



LICITACION PUBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN 01/2021
PARA LA "ADQUISICIÓN DE LIBROS
DE TEXTO DE NÚCLEO BÁSICO Y PROPEDÉUTICO
PARA EL SEMESTRE DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2021"



ACTA DE FALLO

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 22 de julio del 2021, siendo las 11:00 horas de la fecha fijada en la junta de apertura para la celebración del presente acto, se reunieron en el salón de usos múltiples del Colegio de Bachilleres del Estado Durango, en carretera al Pueblito No. 112, El Pueblito Durango, Dgo., los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, mismos suscriben el presente documento, haciendo constar que no se encuentran presentes los licitantes en el presente acto, todos con objeto de llevar a cabo el acto de **Fallo** de la Licitación Pública Nacional Número **LPN 01/2021**, relativa a la "ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO DE NÚCLEO BÁSICO Y PROPEDÉUTICO PARA EL SEMESTRE AGOSTO A DICIEMBRE 2021".

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, se estará a lo dispuesto en el punto 7 de las Bases respectivas, de conformidad con lo señalado por el artículos 34 inciso b) fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como el artículo 43 de su Reglamento, por lo que se comunicara el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y 42 de su Reglamento, en términos de lo dispuesto en el numeral 6 de las Bases de la **LPN 01/2021**, se emite el presente **FALLO**:

Los licitantes **C. ROBERTO JIMENEZ ANDRADE.**, representado por el C. Gustavo Adolfo Rodríguez García que comprueba su representación con carta poder simple y **LIBRERÍA OCHOA, S.A. DE C.V.**, representada para este acto por el C. **Jorge Humberto Ochoa Arámbula** apoderado legal, entregaron de forma completa, correcta y oportuna la documentación con la que acreditan la existencia legal de las empresas.

DESECHAMIENTO

1. En la propuesta presentada por el **C. ROBERTO JIMENEZ ANDRADE**, en el documento número **13** en el cual se solicita lo siguiente:

*(En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante o la editorial, en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, indicando el objeto y número de la Licitación) presenta un documento para respaldar su propuesta emitido por la **Representante Legal** de la Editorial **Vortex** la **C. GRICELDA ARVIZU VIGGIANO**, dicha Representante Legal de la Editorial, adquirió las bases de licitación para para participar en el proceso el día 09 de julio de 2021, a su vez en la misma ficha envió sus preguntas al correo de licitaciones@cobaed.mx para ser contestadas en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 12 de julio de 2021.*

De la anterior revisión y criterio de la CONVOCANTE, **se desecha** la propuesta con fundamento en el punto número 5.- Causas de desechamiento numeral 2 de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN 01/2021 que a la letra dice:

Aprender, Actuar, Trascender.



“Cuando se compruebe que alguno de los participantes ha acordado con otro, u otros participantes elevar los precios o bienes solicitados o bien, **cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.**”

2. En la Junta de Aclaraciones celebrada el día 12 de julio de 2021, la CONVOCANTE menciona en el punto número 2: (La logística de la distribución de los libros, deberá ser entregada por el proveedor en su propuesta técnica), entendiéndose por **logística** los procesos de coordinación, gestión y transporte de los bienes comerciales desde el lugar de distribución hasta el lugar de entrega final, así como los días específicos de recepción en cada plantel.

En la propuesta económica presentada por el **C. ROBERTO JIMENEZ ANDRADE**, solo presenta un documento que contiene el listado de los Planteles del COBAED con las fechas proporcionadas por la CONVOCANTE como periodo de entrega, no especifica las rutas o zonas que se cubrirán por día, para que la CONVOCANTE pueda coordinar la recepción por parte de los planteles.

La CONVOCANTE razona que el documento no cumple con lo solicitado en la Junta de Aclaraciones, por lo que **se desecha** la propuesta del **C. ROBERTO JIMENEZ ANDRADE** con fundamento en el artículo 28 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango que a la letra dice:

“Artículo 28.- [...] Las Convocantes podrán modificar las bases de licitación, ya sea a iniciativa propia o en respuesta a alguna aclaración solicitada por cualquiera de los licitantes hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Estas modificaciones serán de carácter obligatorio para todos los participantes”.

Asimismo, con fundamento en el punto 5 numeral 1 de las Bases de Licitación que a la letra dice:

“1.- Que no cumplan con cualquiera de los requisitos obligatorios establecidos en estas bases y sus Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones.”

ADJUDICACIÓN

La propuesta presentada por **LIBRERÍA OCHOA, S.A. DE C.V.** cumple con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **LPN 01/2021**, relativa a la **“ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO DE NÚCLEO BÁSICO Y PROPEDEÚTICO PARA EL SEMESTRE AGOSTO A DICIEMBRE 2021”**, y en cuanto a lo económico presenta una propuesta que se encuentra en los precios promedios del mercado.

Se anexa al expediente **Dictamen** emitido por **DIRECCIÓN ACADÉMICA**, área requirente la cual establece que el Licitante “Después de haber realizado un análisis detallado por parte de la Dirección Académica, a través de los jefes de materia del Colegio de Bachilleres del estado de Durango, en consecuencia a la licitación número LPN 01/2021, cuyo fin es la adquisición de LIBROS DE TEXTO DE NÚCLEO BÁSICO Y PROPEDEÚTICO PARA EL SEMESTRE 2021-A, para los alumnos matriculados en los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, considerando los programas de estudio vigentes que marca la Dirección General de Bachillerato publicados por la Dirección General del

Aprender, Actuar, Trascender.



Bachillerato, y en el mismo sentido atendiendo al Modelo Educativo para la Educación Obligatoria VIGENTE, se determinó lo siguiente:



PARA TODOS
Dgo

COBAED

DICTAMEN ACADEMICO

Después de la revisión de los elementos solicitados a quienes participaron, se considera que abordan los programas de estudio vigentes, emitido por la Dirección General de Bachillerato, se destaca que los libros en su mayoría, cumplen con las especificaciones de los programas de estudio emitidos por la Dirección General del Bachillerato, como organismo rector de políticas educativas para el Colegio de bachilleres del Estado de Durango, promoviendo el enfoque para el desarrollo de competencias del Marco Curricular Común, permitiendo el desarrollo de los aprendizajes esperados. Los libros revisados en su mayoría están estructurados pedagógicamente para facilitar su manejo y desarrollar las competencias disciplinares básicas, así como las genéricas del Bachillerato General, además cuenta con los bloques teórico-práctico, descripción de la metodología de contenido, ejemplos e instrumentos de evaluación, promueve el uso de las nuevas tecnologías, así como la bibliografía respectiva, entre otros, y por ultimo apegados a los planes y programas de estudio vigentes según lo solicitado.

Por lo anterior y en razón a las recomendaciones en los dictámenes individuales realizados por expertos en la materia adscritos a la Dirección Académica, valoró que el participante que presento propuesta, por la Librería Ochoa. S.A. de C.V. satisface las necesidades y expectativas con los requisitos académicos en los libros presentados.

En lo que respecta a el área académica representada por el Prof. Jesús Valles Banderas, Director Académico, dictamina que Librería Ochoa. S. A de C. V es la opción para la presente Licitación, ya que cubren con la mayoría de las necesidades y características solicitadas, reiterando que no solo se adquieren libros, sino que se adquiere una herramienta valiosa de trabajo que exige nuestra sociedad, nuestros alumnos matriculados, además de ser una herramienta importante para el desarrollo de los aprendizajes esenciales, en este momento que sigue atravesando y nuestro país por la pandemia mundial del COVID 19, apoyando a nuestros docentes en la difícil tarea de educar en un sistema "hibrido/a distancia/semipresencial", según contexto, por ende favorecer a contar con mejores ciudadanos, además de dar cumplimiento al plan nacional de desarrollo y a las políticas educativas vigentes, en donde la educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona."

En los términos de las bases de la Licitación Pública Nacional Número **LPN 01/2021**, si el licitante **LIBRERÍA OCHOA, S.A. DE C.V.**, no compareciera a suscribir en los términos estipulados para ello el contrato que de la adjudicación se derive, perderá a favor del Estado de Durango, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta.

La convocante con sustento en lo anteriormente fundado y motivado de conformidad a lo preceptuado por el numeral 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, **ADJUDICA** la Licitación Pública Nacional Número **LPN 01/2021**, al licitante **LIBRERÍA OCHOA, S.A. DE C.V.**, aceptándose su propuesta, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas además de reunir todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. **LPN 01/2021**, así mismo garantiza para la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, cumpliendo el objeto establecido por el artículo 16 de la Ley de la materia en el presente párrafo invocado, siendo la siguiente:

Aprender, Actuar, Trascender.



COBAED



PARA TODOS
Dgo

ASIGNATURA	IMPORTE
LIBROS DE TEXTO DE NUCLEO BASICO Y PROPEDEUTICO PARA EL SEMESTRE AGOSTO A DICIEMBRE 2021	\$ 11,998,909.00

Se hace del conocimiento en vía de notificación al licitante **LIBRERÍA OCHOA, S.A DE.C.V**, que deberá presentarse a firmar el correspondiente contrato el día **22 de julio de 2021 a la 1:00 pm**, en el domicilio de la "Convocante" el cual se encuentra ubicado en la Dirección del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, ubicadas en Calle Carretera al Pueblito No.112, El Pueblito, Durango en Durango, con el apercibimiento de que, si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderá a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

Así mismo, es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, este procedimiento se encuentra debidamente fundado en criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia.

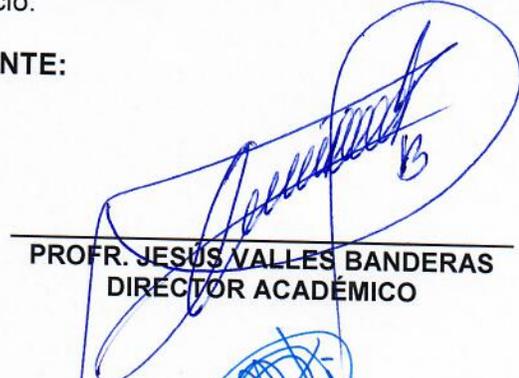
De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como el 58 de su Reglamento, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional Número **LPN 01/2021**, no procederá recurso alguno; sin embargo, los Licitantes podrán inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Esta Acta consta de 3 (tres) hojas, por lo que firman para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad al asistente a este evento, quien recibe copia de la misma, se les hará llegar para su notificación por medio de correo electrónico a los licitantes que no asistieron en este evento, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio.

POR LA CONVOCANTE:


C.P. LETICIA HERNÁNDEZ LOPEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


C.P. ITZEL ALEJANDRA NEVAREZ VILLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES


PROFR. JESÚS VALLES BANDERAS
DIRECTOR ACADÉMICO


LIC. DAYANA IRAIS TORRES CORDERO
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Aprender, Actuar, Trascender.